



Ciénaga Territorio de lo Posible 2016 - 2019

**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 1456 Día 17 Mes octubre Año 2018

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS SERVIDORES PUBLICOS (DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINSTRATIVOS) COMO DEPORTISTAS, ARTISTAS PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO Y EL ENCUENTRO FOLCLORICO 2018"

LA ALCADESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades Legales, conferidas por la Ley 715 de 2001, el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, artículo 60 del Decreto 1278 del 2002 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 66 de Decreto 2277 de 1979 y de acuerdo al artículo 60 del Decreto 1278 de 2001, referente a las licencias deportivas, a las cuales tienen derecho los Docentes, Directivos Docentes y administrativos, se regirán por lo dispuesto en la Ley del Deporte.

Que según Circular No. 28 del 14 de Junio de 2016, numeral 11, el Ministerio de Educación Nacional continuando con la organización e implementación de los JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO – JDNM y DEL ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO DOCENTE, en el marco de la política de Bienestar Docente que se viene construyendo con las entidades territoriales desde el año 2008 y liderando una integración interinstitucional entre el MEN, COLDEPORTES, FECODE Y ASOCAJAS, solicita el otorgamiento de Comisiones de Servicios a los inscritos en estos juegos", que justifique la presencia de los miembros que conforman la delegación en la Fase Final Nacional.

Que los docentes referenciados a continuación fueron los inscritos en este certamen que se realizará del 7 al 12 de Noviembre de 2018, en deportes individuales quienes deben reintegrarse a sus labores como Docentes de Aula el 14 de noviembre y los docentes que participarán en música, lo harán del 7 al 10 de Noviembre, los cuales deben reintegrarse a laborar el 13 de Noviembre, lo contrario sería incurrir eventualmente en causal de Mala Conducta:

Ítem	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	I.E.M	DEPORTE
1	12629566	LEONARDO GREGORIO	GONZALEZ GARCÍA	SEVILLANO	FUTBOL
2	1100957049	ANDRÉS	MALDONADO NUÑEZ	ENOC MENDOZA	ATLETISMO
3	12618770	JAFETH	MEZA LOPEZ	VIRGINIA GOMEZ	ATLETISMO
4	12540065	CLAUDIO	IGUARÁN RIOS	LICEO M. DEL SUR	NATAACION
5	41931187	LUCERO	CARRILLO ARREDONDO	SAN JUAN DEL CÓRDOBA	TENIS DE MESA
6	57140995	YORLANIS CECILIA	CORREA SUAREZ	MANUEL J. DEL CASTILLO	TENIS DE MESA
7	12619707	ROMÁN	PAYARES ALMARALES	SAN JUAN DEL CORDOBA	AJEDREZ
8	19645308	ELBER	HERNÁNDEZ CASAS	ALFREDO CORREA DE ANDREIS	TEJO
9	57411153	DENIS	CASTRO CASTAÑEDA	LA ALIANZA	MINI TEJO
10	39033047	LUCERO DEL ALBA	DE LA HOZ ARIAS	P.U. Bienestar	ENT. MINI TEJO
11	12624244	CESAR ALFONSO	CANTILLO PERALTA	MANUEL J. DEL CASTILLO	ENT. NATACIÓN
12	12634398	JUAN CARLOS	CRISTANCHO SUAREZ	12 DE OCUBRE	CANTO
13	1082876238	DEIBER	LEON CANDELARIO	12 DE OCTUBRE	CANTO
14	85370625	CRISTIAN	GRANADOS MERIÑO	12 DE OCTUBRE	CANTO
15	22437119	HILDA	BOLAÑO BONETT	12 DE OCTUBRE	CANTO

Que de acuerdo a la circular No 31 del MEN, de fecha 01 de octubre de 2018, cada secretaria de Educación, debe expedir un acto administrativo de comisión de servicios, relacionando las personas que participarán en el presente evento

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



Ciénaga Territorio de lo Posible 2016 - 2019

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1456 Día 17 Mes octubre Año 2018

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS SERVIDORES PUBLICOS (DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINSITRATIVOS) COMO DEPORTISTAS, ARTISTAS PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO Y EL ENCUENTRO FOLCLORICO 2018"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir una comisión de servicios a partir del 7 de Noviembre al 12 de Noviembre de 2018, para los docentes, directivos y docentes, Deportistas que participarán en deportes individuales y una comisión del 7 al 10 de Noviembre de 2018 a los participantes del Encuentro Cultural y Folclórico docente (canto), en representación de la Secretaria de Educación Departamental con el fin de que participen en los **JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLÓRICO DOCENTE- 2018**, referenciados a continuación:

Ítem	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	I.E.M	DEPORTE
1	12629566	LEONARDO GREGORIO	GONZALEZ GARCÍA	SEVILLANO	FUTBOL
2	1100967049	ANDRÉS	MALDONADO NUÑEZ	ENOC MENDOZA	ATLETISMO
3	12618770	JAFETH	MEZA LOPEZ	VIRGINIA GOMEZ	ATLETISMO
4	12540065	CLAUDIO	IGUARÁN RIOS	LICEO M. DEL SUR	NATACION
5	41931187	LUCERO	CARRILLO ARREDONDO	SAN JUAN DEL CÓRDOBA	TENIS DE MESA
6	57140995	YORLANIS CECILIA	CORREA SUAREZ	MANUEL J. DEL CASTILLO	TENIS DE MESA
7	12619707	ROMÁN	PAYARES ALMARALES	SAN JUAN DEL CORDOBA	AJEDREZ
8	19645308	ELBER	HERNÁNDEZ CASAS	ALFREDO CORREA DE ANDREIS	TEJO
9	57411153	DENIS	CASTRO CASTAÑEDA	LA ALIANZA	MINI TEJO
10	39033047	LUCERO DEL ALBA	DE LA HOZ ARIAS	P.U. Bienestar	ENT MINI TEJO
11	12624244	CESAR ALFONSO	CANTILLO PERALTA	MANUEL J. DEL CASTILLO	ENT NATACION
12	12634398	JUAN CARLOS	CRISTANCHO SUAREZ	12 DE OCUBRE	CANTO
13	1082876238	DEIBER	LEON CANDELARIO	12 DE OCTUBRE	CANTO
14	85370625	CRISTIAN	GRANADOS MERIÑO	12 DE OCTUBRE	CANTO
15	22437119	HILDA	BOLAÑO BONETT	12 DE OCTUBRE	CANTO

ARTICULO SEGUNDO: Durante el término de la comisión el servidor público tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de salarios que le corresponde, según el régimen estatutario.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Talento Humano, a la Oficina de Inspección y Vigilancia, a las Instituciones Educativas y a la Hoja de vida del docente.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los 17 días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018).

Lourdes Peña del Valle
LOURDES PEÑA DEL VALLE
Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Manuel Romero G. *[Firma]*
P.U. jurídico
Revisó: Jhon J. polo Fernández
Secretario de educación (E).